



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 08 de marzo de 2016.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti.
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efecto de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, para que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, se sirva informar los puntos que se detallan a continuación referidos a la actuación y antecedentes de la empresa PLANOBRA S.A que desarrolla la remodelación de la calle Mitre en la ciudad de Bariloche, la remodelación de la calle Buenos Aires en la ciudad de Viedma, la ampliación y refacción de la Escuela 315 y el mantenimiento de 81 establecimientos educativos de la ciudad de Bariloche entre otras obras publicas.

Motiva esta solicitud de informes, los reclamos de los comerciantes y del Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche sobre el atraso de la obra de remodelación de la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche y las denuncias presentadas por organismos oficiales y privados sobre la actuación de la empresa PLANOBRA en otras jurisdicciones.

Por ello, es que solicitamos se gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, el siguiente:

Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, Nicolás Rochas, Mario Ernesto Sabbatella, Elvin Gerardo Williams, María Inés Grandoso, Raúl Francisco Martínez.

- 1- Informe si al momento de adjudicarse las obras que ejecuta en la provincia de Río Negro PLANOBRA S.A. se tuvieron en cuenta las denuncias e irregularidades que recaen sobre la empresa en relación a:
 - a) Contaminación con glifosato de los parques aledaños al Hospital Garrahan y a la Casa Garrahan en la ciudad de Buenos Aires en el año 2012, según la Resolución 2713/13 de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- b) Evasión previsional y trabajo informal según la presentación judicial realizada en el año 2014 por el Sindicato de Obreros de Maestranza (SOM), que representa a los trabajadores de limpieza y mantenimiento de los Hospitales Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Rescisión por incumplimiento de los contratos de ejecución de las obras en los hospitales Durand, Iriarte y Gonnet, tal como se detalla en las Ordenes del Día N° 14 y 2051 del año 2005 de la Cámara de Diputados de la Nación y la Orden del Día N°1063 del Senado de la Nación.
- d) Desestimación de la empresa de la Licitación Pública N° 95/2004 en la ciudad de Buenos Aires por haber falseado información en su declaración jurada.
- e) Rescisión de contratos por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires de las obras derivadas de la Licitación Pública N° 201/1999 Obra: "Ejecución Integral de Solados e Instalaciones en el Cementerio de la Recoleta" y la Licitación Pública N° 132/1999 Obra: "Impermeabilización Integral del Panteón VI y Reconstrucción Integral de los Sectores de Circulación y Espacios Verdes del Cementerio de la Chacarita" por haber sido ejecutadas deficientemente en el ámbito de la Dirección General de Cementerios de esa Jurisdicción.
- f) Denuncia de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en el año 2014 (entre otras 1200 empresas) por utilización de facturas apócrifas para evadir impuestos.
- g) Dificultades económicas y financieras de empresas que pertenecen al mismo grupo empresario. La empresa constructora PLANOBRA S.A. pertenece al Grupo RHUO que reúne a 8 empresas más: Guía Laboral (Empresa de personal eventual), Pertenece (Higiene, Sanidad alimenticia, Residuos industriales, Mantenimiento de espacios verdes), Oxford Partners (Consultoría estratégica en Recursos Humanos), Slam (Marketing), Executive Education (Management), Iron Security (Seguridad Privada), GPS Servicios (Logística, RRHH y Relaciones Laborales) y OCA (Correo Privado).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La empresa Guía Laboral, firma dedicada a la selección y búsqueda de personal eventual, entró en convocatoria de acreedores en el año 2014. Pertenece, compañía dedicada a la ingeniería ambiental y mantenimiento de espacios verdes también pidió reprogramar el pago de sus deudas. OCA, empresa de correo privado que pertenece al grupo desde 2013, inició su concurso de acreedores en 2002 y está cumpliendo con su acuerdo homologado concursal.

- 2- Indique si considera que estos antecedentes han sido los causales de los atrasos en la obra de remodelación de la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche y si podrían generar inconvenientes en la ejecución de las obras publicas adjudicadas a PLANOBRA S.A. por el gobierno de la provincia de Río Negro.
- 3- Informe que medidas preventivas prevé adoptar para resguardar la legalidad, los tiempos y la calidad de las obras que lleva adelante la empresa PLANOBRA S.A. en la provincia de Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Nicolás ROCHAS, Mario Ernesto SABBATELLA, Elvin Gerardo WILLIAMS, María Inés GRANDOSO y Raúl Francisco Martínez; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a la actuación y antecedentes de la empresa PLANOBRA S.A. que desarrolla la remodelación de la calle Mitre en la ciudad de San Carlos de Bariloche, la remodelación de la calle Buenos Aires en la ciudad de Viedma, la ampliación y refacción de la Escuela n° 315 y el mantenimiento de 81 establecimientos educativos de la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre otras obras públicas.

Motiva esta solicitud de informes, los reclamos de los comerciantes y del Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche sobre el atraso de la obra de remodelación de la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche y las denuncias presentadas por organismos oficiales y privados sobre la actuación de la empresa PLANOBRA S.A. en otras jurisdicciones.

Por ello, se sirva informar lo siguiente:

1. Si al momento de adjudicarse las obras que ejecuta en la Provincia de Río Negro PLANOBRA S.A. se tuvieron en cuenta las denuncias e irregularidades que recaen sobre la empresa en relación a:
 - a) Contaminación con glifosato de los parques aledaños al Hospital Garrahan y a la Casa Garrahan en la ciudad de Buenos Aires en el año 2012, según la resolución n° 2713/13 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - b) Evasión previsional y trabajo informal según la presentación judicial realizada en el año 2014 por el Sindicato de Obreros de Maestranza (SOM), que representa a los trabajadores de limpieza y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

mantenimiento de los hospitales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- c) Rescisión por incumplimiento de los contratos de ejecución de las obras en los hospitales Durand, Iriarte y Gonnet, tal como se detalla en las Ordenes del Día n° 14 y 2051 del año 2005 de la Cámara de Diputados de la Nación y la Orden del Día n° 1063 del Senado de la Nación.
- d) Desestimación de la empresa de la Licitación Pública n° 95/2004 en la ciudad de Buenos Aires por haber falseado información en su declaración jurada.
- e) Rescisión de contratos por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las obras derivadas de la Licitación Pública n° 201/1999 Obra: "Ejecución Integral de Solados e Instalaciones en el Cementerio de la Recoleta" y la Licitación Pública n° 132/1999 Obra: "Impermeabilización Integral del Panteón VI y Reconstrucción Integral de los Sectores de Circulación y Espacios Verdes del Cementerio de la Chacarita" por haber sido ejecutadas deficientemente en el ámbito de la Dirección General de Cementerios de esa Jurisdicción.
- f) Denuncia de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en el año 2014 (entre otras 1200 empresas) por utilización de facturas apócrifas para evadir impuestos.
- g) Dificultades económicas y financieras de empresas que pertenecen al mismo grupo empresario. La empresa constructora PLANOBRA S.A. pertenece al Grupo RHUO que reúne a 8 empresas más: Guía Laboral (empresa de personal eventual), Pertenecer (higiene, sanidad alimenticia, residuos industriales, mantenimiento de espacios verdes), Oxford Partners (consultoría estratégica en recursos humanos), Slam (Marketing), Executive Education (Management), Iron Security (seguridad privada), GPS Servicios (logística, RRHH y relaciones laborales) y OCA (correo privado).

La empresa Guía Laboral, firma dedicada a la selección y búsqueda de personal eventual, entró en convocatoria de acreedores en el año 2014. Pertenecer, compañía dedicada a la ingeniería ambiental y mantenimiento de espacios verdes también pidió reprogramar el pago de sus deudas. OCA, empresa de correo privado que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pertenece al grupo desde 2013, inició su concurso de acreedores en 2002 y está cumpliendo con su acuerdo homologado concursal.

2. Si considera que estos antecedentes han sido los causales de los atrasos en la obra de remodelación de la calle Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche y si podrían generar inconvenientes en la ejecución de las obras públicas adjudicadas a PLANOBRA S.A. por el Gobierno de la Provincia de Río Negro.
3. Qué medidas preventivas prevé adoptar para resguardar la legalidad, los tiempos y la calidad de las obras que lleva adelante la empresa PLANOBRA S.A. en la Provincia de Río Negro.

VIEDMA, 09 de marzo de 2016.